

ACUERDO # 52



COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

En Sesión de la Comisión Permanente celebrada el 1° de marzo de 2024, una vez aprobado el Orden del Día, contenido en la Gaceta Parlamentaria No. 290 Tomo VI, de la misma fecha, en el Punto número 5, se propuso la elección de la Mesa Directiva, que fungirá durante el bimestre Marzo-Abril, así como el bimestre Mayo-Junio, del presente año, dentro del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado.

Los diputados y diputadas, integrantes de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 96, fracción I, 98, fracción III y 105 del Reglamento General, procedieron a llevar a cabo dicha elección.



CONSIDERANDO ÚNICO. Una vez erigido en Colegio Electoral, el Pleno, eligió las siguientes formulas para dirigir los trabajos legislativos como a continuación se describe:

Bimestre Marzo-Abril 2024

PRESIDENTA:

Dip. Martha Elena Rodríguez Camarillo

VICEPRESIDENTA:

Dip. Georgia Fernanda Miranda Herrera

PRIMERA SECRETARIA:

Dip. Zulema Yunuén Santacruz Márquez

SEGUNDA SECRETARIA:

Dip. Roxana del Refugio Muñoz González

Bimestre Mayo Junio 2024

PRESIDENTA:

Dip. Maribel Galván Jiménez

VICEPRESIDENTA:

Dip. Karla Dejanira Valdez Espinoza

PRIMER SECRETARIO:

Dip. Armando Juárez González

SEGUNDA SECRETARIA:

Dip. Zulema Yunuén Santacruz Márquez

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba el presente Acuerdo en los términos que han quedado descritos.

SEGUNDO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, al primer día del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

COMISIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMERA SECRETARIA:

SEGUNDA SECRETARIA:

**DIP. GEORGIA FERNANDA
MIRANDA HERRERA**



**DIP. ROXANA DEL REFUGIO
MUÑOZ GONZÁLEZ**

**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**